

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2020

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

N° de D.J.: 500

Código		7*N0851006		
Apellidos y Nombres / Razón Social			Documento de Identidad	
PROMOTORA PEZET SAC			RUC 20603313462	
Datos del Cónyuge / Representante Legal			Documento de Identidad	
PANIAGUA AMPUDIA CESAR AUGUSTO			41315050	
Domicilio Fiscal			Distrito	
AV. ALFREDO BENAVIDES 1579 Ofi 101			MIRAFLORES	
Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Otro Teléfono	Correo Electrónico	
	959179837		ealvarez@vyv.pe	

PREDIOS GRAVADOS

Anexo	Ubicación del Predio	Valor del Predio	% Particip.	Valor Afecto
1	CALL GRIMALDO DEL SOLAR 426	654,086.38	100.00	654,086.38
1	Total Predios Declarados	Total Valor Afecto S/		654,086.38
		Impuesto Anual S/		5,250.86

IMPORTANTE: La Información consignada tendrá efectos legales de una Declaración Jurada de Autovalúo, si hasta el 28 de febrero de 2020 no se presenta la Declaración Jurada Sustitutiva.

Cualquier modificación tendrá efectos retroactivos por los cuatro (04) últimos años contados a partir del ejercicio anterior (Art. 43° del TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF).

De conformidad con el artículo 19° del D.S N° 156-2004-EF, (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal) sólo aplica para quienes tengan la condición de propietarios pensionistas. Para que los pensionistas puedan acceder al beneficio deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser propietario de un solo predio a su nombre o a nombre de la sociedad conyugal a nivel nacional, b) Destinar el predio a vivienda del pensionista, c) Que su ingreso bruto este constituido por su pensión, la cual no debe exceder de una (01) UIT mensual (para el año 2020 el valor de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) asciende a S/ 4,300).

Miraflores, Enero 2020

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2020

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

N° de D.J.: 500

Código	7*N0851006
--------	------------

Anexo: 1

Apellidos y Nombres / Razón Social	PROMOTORA PEZET SAC
------------------------------------	---------------------

DATOS DEL PREDIO GRAVADO

Ubicación del Predio	Código Catastral
CALL GRIMALDO DEL SOLAR 426	0395-007-0001

Estado	Tipo	Uso	Condición de Propiedad	% Propiedad
TERRENO	P.INDEPEN.	SIN CONSTR	PROP.UNICO	100.00

Beneficio	Fecha de Inicio	Fecha de Término
-----------	-----------------	------------------

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Niveles	Clasificación	Material	Conservación	Antigüedad	Categorías (1)							Valor Unitario por m ²	Incremento 5% (2)	Valor Depreciado		Área Construida m ²		Valor de la Construcción
					Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimiento	Baños	Inst. Eléctricas y Sanitarias			%	Unitario	Propia	Común	
	0	0	0	0	J	J	J	J	J	J	J	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00

Valor Total de la Construcción S/	0.00
Valor de Otras Instalaciones S/	4,542.38
Valor del Terreno S/	649,544.00
Total Valor del Predio S/	654,086.38

DATOS DEL TERRENO

$$\left(\frac{\text{Área Propia (m}^2\text{)}}{828.50} + \frac{\text{Área Común (m}^2\text{)}}{0.00} \right) \times \left(\frac{\text{Valor Arancelario (3)}}{784.00} \right) = \frac{\text{Valor del Terreno}}{649,544.00}$$

La información consignada tendrá los efectos legales de una Declaración Jurada de Autoavaloú, en caso no la objete hasta el 28 de febrero de 2020, presentando para tal efecto una Declaración Jurada Sustitutoria.

Notas

- (1) Aprobada por R.M. N° 351-2019 - Vivienda
- (2) Sólo para predios ubicados a partir del 5to. Piso, R.M. N° 351-2019 - Vivienda
- (3) Aprobado por R.M. N° 347-2019 - Vivienda

IMPORTANTE

"Comunicamos a los señores contribuyentes que la Municipalidad viene realizando permanentemente la verificación de las Declaraciones Juradas de Autoavaloú, por lo tanto, si usted no ha cumplido con declarar la construcción o ampliación de su predio debe regularizarlo a la brevedad o solicitar una inspección a fin de declarar correctamente".

Miraflores, Enero 2020